



**NOTIFICACIÓN POR AVISO No 96:**

**ASUNTO:** (Solicitud información de vivienda municipio del Hato -- Santander)

**REFERENCIA:**

NOMBRE PETICIONARIO	No. RADICADO	No. RADICADO RESPUESTA	MOTIVO DE NO ENTREGA AL PETICIONARIO
EDINSON SANCHEZ TOLEDO	R-2018-037956	E-2018-022649	EL DOCUMENTO SE ENVIÓ AL PETICIONARIO MEDIANTE EL OPERADOR DE CORREO CERTIFICADO 4 - 72, EL CUAL, DESPUÉS DE EFECTUAR EL ENVÍO DE LA COMUNICACIÓN, MANIFIESTA QUE NO SE PUDO ENTREGAR TODA VEZ QUE LA MISMA NO FUE RECLAMADA POR EL DESTINATARIO. CON EL PROPÓSITO DE NOTIFICAR AL PETICIONARIO LA RESPUESTA A SU SOLICITUD, SE REQUIERE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO.

La Secretaria General publica la presente notificación por aviso en cumplimiento del Artículo 69 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que, el oficio de respuesta a la petición referenciada, no pudo ser entregado por el Fondo Adaptación por los motivos señalados en precedencia.

A continuación se inserta la respuesta dada al petente:

Respetuoso saludo,

En atención a la petición del asunto, donde solicita información del proyecto del municipio de Hato por situación de la ola invernal del "Programa Nacional de reubicación y reconstrucción de viviendas para la atención de hogares damnificados y/o localizados en zonas de alto riesgo no mitigable afectadas por los eventos derivados del Fenómeno de La Niña 2010-2011", le informamos lo siguiente:

Le recordamos que inicialmente, estos registros, serían atendidos por el Operador Zonal Comfenalco Santander que actualmente está en proceso de liquidación con la Entidad, no obstante dado que este no pudo atender parte de los registros asignados, fueron retomados por la Entidad para la atención de manera directa, usando la modalidad de intervenciones directas del Fondo Adaptación.

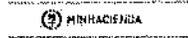
Ahora bien, el Fondo Adaptación se encuentra gestionando la asignación de recursos ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para atender las soluciones de viviendas que se encuentran estructuradas y aprobadas y no han podido ser ejecutadas por falta de recursos para poder ejecutarlas en el año 2019.

Somos conscientes de la importancia de cumplir con lo estipulado dentro del "Programa Nacional de reubicación y reconstrucción de viviendas para la atención de hogares damnificados y/o localizados en zonas de alto riesgo no mitigable afectadas por los eventos derivados del Fenómeno de La Niña 2010-2011"

A continuación, se muestra la acreditación de su pertenecía en el programa de la Entidad.







[Consultar Cédula](#)

[Actualizar Proyectos](#)

[Consultar Proyectos](#)

Digite Número de Cédula a Consultar:

Se encontraron 1 registro(s) para la cédula 5750494

Información Base del Bien				
Bien Afectedo	Formulario	Identificación	Nombres	Parentesco
5750494	50257	5750494	SANCHEZ TORRES JORGE ALEXANDER	Jefe de Familia del hogar
Residencia reportada	Tipo de bien	Estado	Ego de adscripción	
Edificio construido	Vivienda	En proceso de entrega	Org	
Departamento	Municipio	Datos adicionales de ubicación		
SANTANDER	PALESTRA	Calle 10 No. 150-150		
Identificación				
Nombres		Parentesco		
5750494	SANCHEZ TORRES JORGE ALEXANDER	Jefe de Familia del hogar		
5750494	SANCHEZ TORRES LILIANA	Padre (conyugal, concubinato, etc.)		
5750494	SANCHEZ TORRES JUAN CARLOS	Hijo (biológico)		
Información de atención de los casos				
Fase	Atendido	Operador	Comentarios	
Cargado en Registro de CZ	SI	Leontinas	Atendido por teléfono	
Verificado	SI	MARCELO	Atendido Directo	
Entregado	SI	Entregado	Entregado	

Fechas de cone	
Fecha de inicio	2019-08-20
Fecha de fin	2019-08-20

Sección de Vivienda y Urbanismo

Agradecemos su atención,

Cordialmente,

JORGE ALEXANDER VARGAS MESA  
Asesor III – Sectorial Vivienda

Proyectó: Adriana Páez S. - Supervisor.

Aprobó: María del Rosario Hidalgo – Asesor II Vivienda







GOBIERNO  
DE COLOMBIA

**NOTIFICACIÓN POR AVISO No 96:**

Página 3 de 3

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

La presente notificación por aviso, se fija por el término de (05) días en lugar visible al Público, en el piso 8 de la torre B, del Edificio Carrera Séptima, ubicado en la Carrera 7 No 71 - 52 de Bogotá, a las 8:00 a.m. del día 18 de febrero de 2019 y en la Página Web del Fondo Adaptación.

Firma:

Nombre: María Lorena Cuellar Cruz

Cargo: Secretaria General

Preparó: Alexander Betancurt Giraldo / Profesional I Sección Atención al Ciudadano *AGM*  
Aprobó: Diana Durán Mejía / Asesor II Líder ET de Gestión de Talento Humano y Servicios *DDM*



